



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034727/2010

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Eliana V. Palomino Pérez, solicitando prórroga y que no se le compute la licencia por maternidad dentro de los plazos reglamentarios para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4° de la Ordenanza N° 2/08 del HCD.
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar a la Bioq. Eliana V. Palomino Pérez una prórroga retroactiva de 1 (un) año a partir del 20/06/2012 en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología.

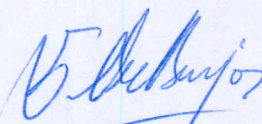
Artículo 2°.- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología de la Bioq. Eliana V. Palomino Pérez desde el 15/09/2012 al 15/03/2013 por licencia por maternidad.

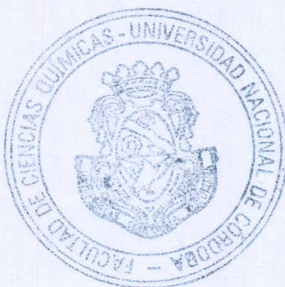
Artículo 3°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

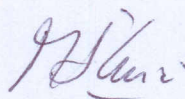
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE**

RESOLUCION N°:
EB/mc

818


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC